

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE INVERSIÓN

"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL"

A NOVIEMBRE 30 DE 2022

CODIGO BPIN: 2018011000823

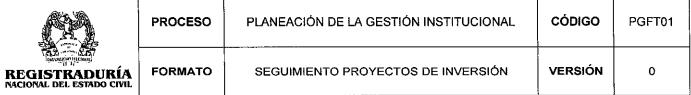
Bogotá, D.C. Diciembre de 2022

CONTRACTOR TRACTOR
REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Contenido

1.	Antecedentes y Justificación	3
	Objetivo	
	Descripción	
	Logros y Metas	
5.	Esquema de Financiación	8
6.	Restricciones y Limitaciones	9
7.	Contactos del Proyecto	9
Я	Ribliografía y Referencias del Documento	10



1. Antecedentes y Justificación

La Constitución Política de Colombia a través de su artículo 266, modificado por el Artículo 15 del Acto Legislativo 1 de 2003, señala que el Registrador Nacional del Estado Civil ejercerá dentro de sus funciones; "la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, (...)", en este sentido, el desempeño de sus funciones se encuentra estrechamente relacionado con el derecho fundamental a un nombre, al que hace mención el artículo 44, de igual manera que el Código de Infancia y Adolescencia del 2006, ligado a la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Colombia, que erige el derecho a la identidad de los niños y niñas desde sus primeros minutos de vida.

En consecuencia, el Decreto 1010 de 2000 por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias; estableció su objeto en el artículo 2;

Artículo 2 OBJETO. "Es objeto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, registrar la vida civil e identificar a los colombianos y organizar los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana, en orden a apoyar la administración de justicia y el fortalecimiento democrático del país."

Así mismo, el registro de los actos civiles de las personas hace parte de la misión de la RNEC, tal como lo señala el artículo 4 del decreto en mención;

ARTICULO 40. MISION DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. Es misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil, garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas.

En concordancia con la misión institucional, el literal 4 del Decreto 1010 del 2000, menciona entre las funciones de la Dirección Nacional de Registro Civil;

(...)

"4. Procurar que la inscripción confiable y efectiva de los hechos, actos y providencias sujetos a registro, y encargados a la Dirección, sean desarrollados en tiempo real y en beneficio de los usuarios", así como; promover, dirigir y coordinar las campañas de registro civil a nivel nacional.

(...)

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

En este sentido, y partiendo de que en Colombia los derechos conexos a la identificación y a un nombre se materializan con la inscripción en el registro civil, representando el nacimiento de la persona a la vida civil, el vínculo con el estado y un elemento probatorio frente a la sociedad, es vital que este trámite se realice de manera confiable y efectiva.

En ejercicio de sus facultades y en el aprovechamiento de los progresos tecnológicos, la entidad, conforme a la posibilidad expresada en el artículo 2.2.6.12.3.7 del Decreto 356 de 2016, se adelantaron estrategias para disponer de una herramienta tecnológica encaminada hacia la obtención de la "Inscripción digital del registro civil", implementando la inscripción del registro Civil desde la plataforma informática denominada SRCWeb a partir del proyecto de inversión "Fortalecimiento en el Sistema de Información de Registro Civil Nacional" la cual permite el acceso en línea o vía web de las inscripciones expedidas desde oficinas con función registral o autorizadas en el país, y principalmente, se está utilizando en los hospitales y clínicas; con el propósito de registrar a los niños y niñas dentro del mismo centro de salud donde nacieron, garantizando la autenticidad, seguridad, acceso y protección de datos y la constante actualización de la base de datos del Sistema de Información de Registro Civil.

Con base en lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de la Dirección Nacional de Registro Civil, registró el proyecto "Fortalecimiento del sistema de información de Registro Civil", para la vigencia 2019-2022, identificado con BPIN 2018011000823, justificado en la necesidad de mantener actualizadas las bases de datos de registro civil que son administradas por la entidad, partiendo de la actualización de la data del registro civil mediante la ampliación de cobertura en el uso de la herramienta tecnológica desarrollada para inscripciones en el registro vía web (SRC-Web), logrando que tanto el Estado como el colombiano cuenten con una base de información fiable y segura.

Al mismo tiempo, se fomenta la inscripción en el registro civil de manera temprana y oportuna, dando a conocer a las comunidades en estado de vulnerabilidad que presentan un difícil acceso y por ende una escasa comunicación con el mundo exterior; los aspectos generales y la importancia del registro civil, de las implicaciones que conllevan no inscribirse en el registro civil y los efectos de las múltiples inscripciones con respecto al acceso a los beneficios básicos que ofrece el Estado como lo son; salud y educación entre otros.

2. Objetivo

Fortalecer el Sistema de Información de Registro Civil

3. Descripción

El proyecto de inversión "Fortalecimiento del sistema de información de registro civil nacional", tiene como objeto la actualización y optimización de la base de datos del sistema de información de Registro Civil (SIRC), a través de la incorporación en tiempo real de la información (data e imagen) de las inscripciones que se realizan desde el Sistema de Registro Civil en ambiente Web (SRCWeb) en las oficinas con función registral y



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

autorizadas diferentes a la Registraduría Nacional del Estado Civil; como son las notarías y hospitales o clínicas que se encuentran dentro del convenio, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 962 del 8 de julio de 2005, por la cual se dictaron disposiciones para que; "la Registraduría Nacional del Estado Civil estableciera la inscripción de Registro Civil en clínicas y hospitales", procedimiento que se realiza con el apoyo de las Registradurías asociadas, encargadas de validar la inscripción.

Adicionalmente, y como parte de la actualización de la base de datos SIRC, se requiere la concientización de los ciudadanos sobre la importancia del registro de los actos civiles. En este sentido, se ha diseñado un evento de capacitación enfocado hacia la población diferencial y/o grupos étnicos que se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, fomentando la inscripción temprana, oportuna, única y con información precisa, apuntando así a la universalización del RCN1, sin desconocer las situaciones particulares de sus culturas y cómo establecen su identidad y "registro", procurando que estas comunidades puedan continuar con sus propios sistemas de parentesco y su visión de un sistema de registro².

Para el cumplimiento del objetivo, las metas e indicadores propuestos en el proyecto, se han creado dos actividades;

- 1. Incorporar Registros Civiles a través de una herramienta tecnológica por parte de oficinas con función registral y autorizadas diferentes a la Registraduría Nacional del Estado Civil, que está compuesta por las siguientes subactividades:
 - a. Disponer de un servicio técnico a usuarios de la herramienta tecnológica.
 - b. Ofrecer disponibilidad a la herramienta tecnológica.
 - c. Fortalecer la herramienta tecnológica.
- 2. Desarrollar estrategias de divulgación a población diferencial respecto a la importancia del registro civil, que comprende las siguientes subactividades:
 - a. Realizar capacitaciones y comunicaciones sobre la importancia del registro
 - b. Realizar capacitaciones con enfoque diferencial, sobre la importancia del registro civil.

Logros y Metas

A la fecha de corte del presente informe, 30 de noviembre de 2022, el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Información de Registro Civil Nacional" vigencia 2022, registra los siguientes avances en el cumplimiento de metas:

² UNICEF (s.f.) Los Pueblos Indigenas En Colombia, Derechos, Políticas y Desafíos. UNICEF, Oficina de Área para

Colombia y Venezuela, Bogotá, D.C.

¹ Para Colombia se estima que en 2030, si las tendencias observadas continúan, se va a alcanzar la cobertura universal de registro de nacimiento, véase. UNICEF (2016) Registro de Nacimiento en América Latina y El Caribe: Cerrando la Brecha. pág. 8. Link: https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2016/09/BR-in-LAC-brochure Spanish-



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Objetivo General: Fortalecer el Sistema de información de Registro Civil.

Objetivo Específico: Optimizar la disponibilidad de la base de datos del Sistema de Información de registro civil.

Producto: Bases de datos de registro civil actualizada

Indicador de Producto Principal: Bases de datos actualizadas

Indicador Principal	Meta proyectada 2022	Avance a 30/11/2022
Bases de datos actualizadas	20%	0%

Para cumplir con la meta proyectada, y en relación con las subactividades de Disponer de un servicio técnico a usuarios de la herramienta tecnológica y Fortalecer la herramienta tecnológica, se celebró el Contrato No. 013 de 2022, el cual tiene por objeto "Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento de la plataforma del Archivo Nacional de Identificación — ANI y sus sistemas Conexos de la Registraduría Nacional del Estado Civil; e implementar mejoras y soporte de mesa de ayuda en los servicios tecnológicos para el mantenimiento, sostenibilidad del sistema integrado de registro civil web - SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil", de cuya ejecución no se reflejó avance en la meta.

Cabe anotar, que el referido contrato, tuvo que ser liquidado anticipadamente el 05 de mayo de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia C-153/2022 de la Corte Constitucional que declaró inexequible con efectos retroactivos, el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021, por violar flagrantemente la reserva de ley estatutaria y el principio de unidad de materia.

Por lo anterior, se celebró el contrato No. 024 de 2022 el cual tiene por objeto "prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación – ANI – y del Sistema Integrado de Registro Civil Web – SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil" por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 2.956.850.136) de los cuales se destinaron Mil Ciento Treinta y Cinco Mil Millones Novecientos Cuarenta Seis Mil Doscientos Ochenta Y Tres Pesos (\$ 1.135.946.283) para Sistema Integrado de Registro Civil Web SRCWEB.

Así mismo, se celebró el contrato No. 032 de 2022 el cual tiene por objeto "Adquirir trescientos veinte (320) certificados de firma digital de función pública en formato virtual, que garanticen la autorización de las inscripciones de Registro Civil desde el Sistema de Registro Civil en ambiente Web SRCWeb." por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 32.748.800).



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Objetivo Específico: Fomentar el registro civil temprano y oportuno

Producto: Servicio de educación informal en fomento del Registro Civil.

Indicador de Producto: Eventos realizados.

Indicador de Producto	Meta proyectada 2022	Avance a 30/11/2022
Eventos realizados	18	18

Para cumplir con la meta proyectada, y en relación con las subactividad de Realizar capacitaciones con enfoque diferencial, sobre la importancia del registro civil, se celebró el contrato No. 014 de 2022, el cual tiene por objeto "Contratar la prestación de servicios logísticos consistentes en la organización de los eventos, suministro de tiquetes, alimentación completa y hospedaje, para apoyar la realización de Capacitaciones de Fomento al registro civil temprano y oportuno a población diferencial respecto a la importancia del registro civil".

A la fecha de corte de este informe, se cumplieron a cabalidad la totalidad de las jornadas de capacitación. A continuación se relacionan:

N°		<u></u>		•	Tipo de
Eventos de Capacitación	Departamento	Municipio	Comunidad Indígena o Negritudes	Capacitados	Comunidad
1		CALDONO	Mercedes	40	Indigena
2		MORALES	MUSSE UKWE	40	Indígena
3		MORALES	AGUA NEGRA	40	Indígena
4		PIENDAMO	MISAK PISCITAU	40	Indigena
5	CAUCA	CAJIBIO	COFRADIA	40	Indigena
6		MORALES Y PIENDAMO	MISAK SAN ANTONIO	40	Indigena
		Total Capaci	Total Capacitados Gauca		
7		MOCOA	Yanacona	40	Indigena
8	PUTUMAYO	MOCOA	Inga del Resguardo de Yunguillo	40	Indigena
9	1	МОСОА	Cabildo José Homero	40	Indígena
		Total Capacitados Putumayo		120.	
10	сосно	LITORAL DE SAN JUAN	WOUNAAN	40	Indígena
11		ITSMINA	WOUNAAN	40	Indígena



18

PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01	
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0	
Aprobado:27/07/20				

R.I. UNION CHOCO SAN CRISTOBAL 12 **ISTMINA** 40 Indigena (C.I. SAN CRISTOBAL) 13 **UNGUIA** R.I. ARQUIA 40 14 **BOJAYA** R.I. PUERTO ANTIQUIA 40 R.I. RIOS UVA Y POGUE QUEBRADA 15 **BOJAYA** 40 TAPARAL (C.I. WINO) Total Capacitados Chocó 240 16 **POTOSI** MUESES Indigena 17 CORDOBA **MALES** 40 Indigena NARIÑO

GRAN TESCUAL

40

120

Indígena

Descripción indicadores de gestión y metas.

PUERRES

- Total Capacitados Nariño

Total capacitados General

Código	Indicador	Unidad de Medida	Meta proyectada 2022	Avance a 30/11/2022
9900G005	Programas de Capacitación Diseñados	Número	1	1
9900G050	Informes de Supervisión Realizados	Número	5	4

5. Esquema de Financiación

"Fortalecimiento del Sistema de Información de Registro Civil Nacional" vigencia 2022, como se encuentra registrado en la plataforma SIIF:



La apropiación presupuestal a 31/10/2022 fue de \$2.123.860.000 de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$ 2.105.313.390, y a la fecha 30/11/2022 se han pagado \$ 1.618.186.077, distribuidos así:



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Agrages ad Magalita		To the fire posterior of the control	and the second of the second o		15 A
Contratar la prestación de servicios logísticos consistentes en la organización de los eventos, suministro de tiquetes, alimentación completa y hospedaje, para apoyar la realización de Capacitaciones de Fomento al registro civil temprano y oportuno a población diferencial	014 de 2022	7/02/2022 al 29/04/22	472.264.590	472.264.590	100
Prestar los servicios tecnologicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación - ANI- y del Sistema Integrado de Registro Civil Web - SRCWEB de la Registraduria Nacional del Estado Civil, de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato.	013 de 2022	16/02/2022 al 05/05/2022	464.353.717	464.353.717	100
Prestar los servicios tecnológicos para el fortalecimiento y sostenimiento Sistema del Archivo Nacional de Identificación – ANI – y del Sistema Integrado de Registro Civil Web – SRCWEB de la Registraduría Nacional del Estado Civil	024 de 2022	08/09/2022 al 30 /12/2022	1.135.946.283	681.567.770	60%
"Adquirir trescientos veinte (320) certificados de firma digital de función pública en formato virtual, que garanticen la autorización de las inscripciones de Registro Civil desde el Sistema de Registro Civil en ambiente Web SRCWeb."	032 de 2022	09/11/200 al 31/12/2022	32.748.800	0	0
	Total		2.105.313.390	1.618.186.077	76.86

6. Restricciones y Limitaciones

No se han presentado restricciones ni limitaciones.

7. Contactos del Proyecto

Director Nacional de Registro Civil Dr. RODRIGO PEREZ MONROY Teléfono: 2202880 ext. 1283

Correo Institucional: rperez@registraduria.gov.co

Servidores encargados del seguimiento y actualización de la plataforma SPI:



PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT01
FORMATO	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN	0

Formuladora del Proyecto de Inversión Dolly Yurany Gómez Rodríguez Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación

Teléfono: 2202880 ext. 1258

Correo Institucional: dygomez@registraduria.gov.co

8. Bibliografía y Referencias del Documento

- Constitución Política de Colombia, Constitución Política de Colombia. Legis -Bogotá, Colombia. 2013.
- Decreto 1260 de 1970, Por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas.
- Decreto 1010 de junio 6 de 2000, Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se fijan las funciones de sus dependencias; (...) y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional.
- Decreto 356 de 2017, por el cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- UNICEF (2016) Registro de Nacimiento en América Latina y El Caribe: Cerrando la Brecha. pág. 8. Link: https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2016/09/BR-in-LAC-brochure Spanish-9 23-LR.pdf
- UNICEF (s.f.) Los Pueblos Indígenas en Colombia, Derechos, Políticas y Desafío, Oficina de Área para Colombia y Venezuela, Bogotá, D.C.

Cordialmente,

DIDIER ALBERTO CHILITO VELASCO

Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación

RODRIGO PEREZ MONROY

Director Nacional de Registro Civil

Proyectó: Dolly Gómen Elvira Montenegro Fertiliza